EXPÉDIENTE N° 16 - 8551 - 2021 -1.-DECRETO N° 1707 .21. 007 .-

San Salvador de Jujuy, 09 de Agosto de 2021.-

## VISTO:

Las actuaciones iniciadas por el Area Fortalecimiento Nutricional dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano de esta Administración Municipal, relacionadas a la provisión de elementos de limpieza y seguridad para el normal funcionamiento de las diecinueve (19) instituciones dependientes de esta Secretaría correspondiente al período restante del año 2021; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, impuesta la Dirección General de Presupuesto de la Solicitud de Transferencia Presupuestaria N° 10-299-2021 que rola a fs. 3 y 4, procedió a efectuar en la Dirección General de Compras y Suministros la Transferencia Presupuestaria N° 433-2021;

Que, a fs. 6 obra Pedido de Provisión N° 10-299-2021 referente a la provisión de los elementos de limpieza y seguridad para el normal funcionamiento de las diecinueve (19) instituciones dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano por pesos Dos Millones Ciento Nueve Mil Trescientos Treinta y Seis con 00/100 (\$ 2.109.336,00);

Que, la Dirección General de Compras y Suministros, confeccionó el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y su Anexo, para el Concurso de Precios N° 24/2021;

Que, la apertura de sobres está prevista para el día 13 de Agosto del año en curso a horas 11:30 en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, sito en Avda. El Exodo N° 215 de esta Ciudad, Planta Baja;

Que, es competencia de esta Unidad de Organización

proveer de estos elementos a las distintas dependencias de este Municipio;

Que, por lo expuesto es criterio del Departamento Ejecutivo proceder a la emisión del presente dispositivo legal en tal sentido;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN SALVADOR DE JUJUY DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el llamado a Concurso de Preclos N° 24/2021, para la provisión de elementos de limpieza y seguridad para el normal funcionamiento de las diecinueve (19) instituciones dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano de esta Administración Municipal correspondiente al período restante del año 2021, previsto para el día 13 de Agosto del año en curso a horas 11:30 en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, sito en Avda. El Exodo N° 215 de esta Ciudad, Planta Baja o siguiente día hábil si éste fuere declarado feriado, conforme al Pedido de Provisión N° 10-299-2021.-

///si..

ARTICULO 2°.- Apruébase el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y su Anexo, para el Concurso de Precios N° 24/2021, elaborado por la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3°.- Por intermedio de la Dirección General de Compras y Suministros, procédase a remitir las correspondientes invitaciones de rigor a las firmas proveedoras interesadas en participar del presente llamado a Concurso de Precios.-

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial Digital Municipal y pase para su conocimiento a las siguientes dependencias; Dirección General de Compras y Suministros, Dirección Notarial; Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Auditoría Interna Municipal.-

tic. AGUSTINA MARIA APAZA Secretaria de Hacienda Municipalicad de San Salvador de Jujuy JUJUY ON SALLARON OF SCHOOL OF SALLARON OF SALLARON OF SALLARON OF SALLARON OF SCHOOL OF SCHOOL OF SALLARON OF SALLA

Municipality Syle huisy